

CAMPEONATO GALLEGO DE PONIS 2018

1º DIA

Control Veterinario-mediciones

Presentacion Reprise Libre a las ordenes del Juez.
Se valora AP y los Aires del Poni.
Se pide paso,trote y galope .
Control del Jinete.



Para pasar al segundo dia tiene que obtener al menos un 50-55 % en todas las valoraciones.
Las notas del primer dia son discriminatorias pasan al segundo dia solo los que obtengan minima.
Las notas determinan el orden de salida del segundo dia.Pero no puntuan en la clasificacion final.

2º DIA REPRIS E OBLIGATORIA

Orden de salida según resultados del dia anterior.De menor a mayor nota

	NIVEL	REPRIS E	GALOPES	EDAD JINETE	Altura Poni
PONIS -A1	NIVEL 0	AP-GALLEGA	1	6 a 11 años	hasta 1,10 m
PONIS -A	NIVEL I	AP-PRELIMINAR	1	6 a 11 años	hasta 1,10 m
PONIS -B	NIVEL I	PROMOCION 1	2	8 a 13 años	hasta 1,30 m
PONIS- C1	NIVEL I	PROMOCION 1	2	9 a 16 años	hasta 1,40 m
PONIS-C	NIVEL II	PROMOCION 2	3	9 a 16 años	hasta 1,40 m
PONIS-D1	NIVEL I	PROMOCION 1	3	10 a 16 años	hasta 1,48 m
PONIS-D2	NIVEL II	PROMOCION 2	3	10 a 16 años	hasta 1,48 m
PONIS-D	NIVEL III	PROMOCION 3	4	10 a 16 años	hasta 1,48 m

- Maximo 3 salidas poni
- Un Jinete solo puede participar en la categoria que le corresponde por edad con un maximo de 3 ponis.
(Solo puntua a efectos de podium el mejor clasificado)
- Obligatorio tener Galope para la segunda Fase.
- La clasificaion final es el resultado de la Reprise del 2º Dia.
- Para optar a medalla será necesario como mínimo el haber obtenido el 50% de la puntuación máxima de la reprise en la última prueba y que haya un mínimo de 5 participantes por categoría, (artículo 109 del RG).
- Un mismo jinete o amazona solo podra aspirar a una categoria.
- Si la medicion se realizase con herraduras,las medidas de las clasificaciones anteriores serán aumentadas en 1 centimetro.

·Este Campeonato se rige por el Reglamento General de Doma Clasica y el Reglamento de Ponis.

A excepcion de las modificaciones y adaptaciones que figuran en este Reglamento Territorial de la FHG.

El motivo de este Reglamento es el de estandarizar el Campeonato Gallego de Ponis en la disciplina de Doma Clasica, teniendo en cuenta las características específicas de la Equitación con Ponis.

La interpretación de este Reglamento corresponde a la Junta Directiva de la FHG.

En la competición corresponde al Jurado de Campo resolver en los casos no previstos que se puedan presentar, respetando el espíritu de los Reglamentos de la RFHE Y FHG